

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios en activo, pertenecientes a la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Madrid (Fiscalía), dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

• • •

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos entre Médicos de la plantilla de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio, para cubrir la vacante de Médico Bacteriólogo del Dispensario Oficial Dermatológico y de Higiene Social «Martínez Anido».*

Vacante en la plantilla de destinos a servir por los Médicos de la plantilla de la Lucha Antivenérea Nacional, en su rama de Laboratorio, la plaza de Médico bacteriólogo del Dispensario Oficial Dermatológico y de Higiene Social «Martínez Anido».

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Orden ministerial de 20 de enero de 1958 y en armonía con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre funcionarios Médicos de aquella plantilla en activo servicio para proveer la mencionada vacante, así como sus resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, Madrid), a las que acompañarán debidamente justificados cuantos méritos estimen adecuados en relación con la plaza solicitada.

El presente concurso de méritos, al que sólo podrán concurrir los funcionarios pertenecientes a la rama de Médicos clínicos, será resuelto de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del precitado Reglamento, y a los efectos de su legal tramitación será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la composición del Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos que habilitarán para obtener el título de Secretario de segunda categoría de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1960.*

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957 y por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos que habilitarán para obtener el título de Secretario de segunda categoría de Administración Local estará integrado por los ilustrísimos señores Director general de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y por los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, don Fernando Garrido Falla, don Luis Jordana de Pozas, don Antonio Saura Pacheco, don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, don Gabriel del Valle Alonso, don Manuel Delgado-Iribarren Negro, don Francisco Ruiz Fernández, don Juan Luis de Simón Tobalina y don Vicente Azcoiti Sánchez-Munoz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

• • •

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se rectifica la denominación del Instituto de Barcelona cuya vacante de Profesor adjunto numerario de Dibujo se anunció a concurso de traslado.*

Observado error material de copia padecido en la denominación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona a que pertenece la plaza de Profesor adjunto numerario de «Dibujo», anunciada por concurso de traslado por Orden de 2 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 13), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aclarar que la plaza de Profesor adjunto numerario de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals», de Barcelona, que aparece anunciada en la referida convocatoria, debe entenderse que es la del Instituto «Maragall», de la misma capital.

2.º Las instancias suscritas por los Profesores aspirantes a dicha plaza, se entenderá que se refieren a la del Instituto «Maragall», sin necesidad de nueva solicitud, salvo expresa manifestación escrita en contrario de los propios aspirantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que convoca concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas maternas y de párvulos que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas maternas y de párvulos que se insertan a continuación de esta Resolución.

Segundo.—Tendrá lugar este concurso-oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenezcan las vacantes y podrán solicitar tomar parte en el Rectorado que prefieran todas las Maestras nacionales en activo servicio y las que se hallen en situación de supernumeraria a que se refiere la Ley de 15 de julio de 1954, publicada en el «Boletín Oficial del